

TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN SOLEMNE ORDINARIA

— En Soto La Marina, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:20 horas del día 10 de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), reunidos para llevar a cabo la TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN en forma ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43 y 44 del Código Municipal vigente para el Estado de Tamaulipas, convocada por el **DR. LUIS ANTONIO MEDINA JASSO**, Presidente Municipal de Soto La Marina Tam. -----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN SU CASO.

Ciudadano Dr. Luis Antonio Medina Jasso	Presidente Municipal
Ciudadana Profa. Minerva Arellano Velázquez	Síndico Municipal
Ciudadano Lic. Enrique Linares Sánchez	1er. Regidor
Ciudadano C. Emiliana Garza Crisanto	2º Regidor
Ciudadano C. Hugo Arellano Villarreal	3º Regidor
Ciudadano Lic. Diana González de León	4º Regidor
Ciudadano Ing. Juan Carlos Alcocer Vázquez	5º Regidor
Ciudadano Lic. Rosa Margarita Flores Gómez	6º Regidor

— Después de haber efectuado la lista de presentes, el ciudadano Lic. Juan Cepeda Mireles, Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que se encuentran todos los miembros del Republicano Ayuntamiento de Soto La Marina, Administración 2021-2024, notificando al Presidente Municipal Dr. Luis Antonio Medina Jasso que existe el Quórum legal para sesionar. -----

II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN PLENARIA CONFORME AL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

— Continuando con el uso de la voz del ciudadano el Dr. Luis Antonio Medina Jasso Presidente Municipal, manifiesta lo siguiente: en este acto se procede a instalar la presente sesión solemne ordinaria del honorable cabildo periodo 2021-2024 en el Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, siendo las once horas con

veinte minutos (11:20 horas) del día diez (10) de Abril del año dos mil veinticuatro (2024). _____

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN SU CASO.
- II. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA CONFORME AL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.
- III. SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DE SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA, EL DR. LUIS ANTONIO MEDIA JASSO A PARTIR DEL LUNES 15 DE ABRIL DEL 2024 AL LUNES 03 DE JUNIO DEL 2024.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CLAUSURA DE SESIÓN.

III. SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DE SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA, EL DR. LUIS ANTONIO MEDIA JASSO A PARTIR DEL LUNES 15 DE ABRIL DEL 2024 AL LUNES 03 DE JUNIO DEL 2024.

—Toma la palabra el secretario de ayuntamiento el Lic. Juan Cepeda Mireles,

en uso de la palabra el Lic. Juan Cepeda Mireles, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: en el tercer punto del orden del día, tenemos la solicitud de licencia que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Antonio Medina Jasso, para separarse de su cargo por causa justificada, al respecto me permito notificarles que el Presidente Municipal me ha turnado para que sea presentada a este honorable Cabildo una solicitud de licencia a la cual me voy a permitir dar lectura a continuación:

SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS A 10 DE ABRIL DE 2024

H. CABILDO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS

P R E S E N T E.-

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 130 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y 33, 34 Y 59 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, OCURRO A SOLICITAR A ESTE AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS SE ME OTORQUE LICENCIA PARA SEPARARME DE MIS FUNCIONES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DE 2024, POR UN TIEMPO DE 49 DIAS NATURALES, Y REINCORPORANDOME A LAS LABORES DE LAS FUNCIONES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL EL DIA LUNES 03 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

JUJUSTIFICO LA CAUSA DE MI SOLICITUD EN EL EJERCICIO DE MIS DERECHOS POLÍTICOS, DEBIDO A QUE ES MI DESEO PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2024 QUE SE DESARROLLA EN NUESTRO ESTADO, Y A FIN DE CONDUCIRME CON ERICTO APEGO A DERECHO Y A LOS PRINCIPIOS ÉTICOS QUE HE OBSERVADO EN MI VIDA PERSONAL Y PROFESIONAL, SEPARARME DEL CARGO QUE OSTENTO ME

PERMITIRÁ CONTINUAR EN LA BÚSQUEDA DE OPORTUNIDADES PARA SEGUIR SIRVIENDO A LOS MARSOTEÑOS.

AGRADEZCO SU ATENCIÓN Y LES REITERO MI RECONOCIMIENTO POR EL TRABAJO QUE HAN DESARROLLADO.

SIN MÁS, REITERO A USTEDES MI RESPETO Y LA SEGURIDAD DE MI MÁS ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE.

DR. LUIS ANTONIO MEDINA JASSO.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS

En atención a lo expuesto en el oficio de referencia me permito someter a votación la presentación a todos ustedes de la propuesta de punto de acuerdo para acordar la solicitud presentada por el Presidente Municipal de este Honorable Cabildo, la propuesta sería la siguiente:

Primero: Se declare justificada la causa por el ciudadano Dr. Luis Antonio Medina Jasso, solicita licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal de Soto la Marina Tamaulipas, por tiempo de 49 días naturales, y reincorporándose a las labores de las funciones como Presidente Municipal el día Lunes 03 de Junio del año 2024.

Segundo: Se conceda licencia al ciudadano Dr. Luis Antonio Medina Jasso para separarse del cargo de Presidente Municipal de Soto la Marina, Tamaulipas a partir del día 15 de Abril de 2024 y por tiempo de 49 días naturales surtiendo efecto la licencia concedida a partir de los primeros minutos del día 15 de Abril del año 2024.

por lo anterior, solicito levanten su mano derecha en señal de aprobación-----

Una vez valorada la propuesta por los miembros de este honorable cabildo se somete a votación resultando aprobada por unanimidad. -----

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° 001: SE CONCEDE LICENCIA AL CIUDADANO LUIS ANTONIO MEDINA JASSO, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: SE DECLARA JUSTIFICADA LA CAUSA POR LA QUE EL CIUDADANO LUIS ANTONIO MEDINA JASSO, SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOTO LA MAIRNA, TAMAULIPAS POR TIEMPO DE 49 DIAS NATURALES.

SEGUNDO: SE CONCEDE LICENCIA AL CIUDADANO LUIS ANTONIO MEDINA JASSO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS A PARTIR DEL DIA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2024 Y POR TIEMPO DE 49 DIAS NATURALES SURTIENDO EFECTO LA LICENCIA CONCEDIDA A PARTIR DEL LOS PRIMEROS MINUTOS DEL DIA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

En uso de la palabra el ciudadano Juan Cepeda Mireles, Secretario del Ayuntamiento de Soto la Marina, Tamaulipas, manifiesta: muchas gracias miembros del Cabildo, concedida la licencia me voy a permitir dar cuenta dentro del mismo tema del tercer punto del orden del día, conforme al artículo 34 del Código Municipal, se solicita la presencia del ciudadano Haniel Guadalupe Medina Jasso, Presidente Municipal suplente de Soto la Marina, Tamaulipas, solicitando la presencia del mismo, solicitando se coloque frente al Cabildo con previa identificación oficial vigente para que asiente lo conducente y la coteje con sus rasgos físicos a fin de que se le tome la protesta de ley y ocupe su lugar en este cabildo a partir del 15 de Abril del año en curso.

Acto seguido, el Secretario de Ayuntamiento: "Le informo a los miembros del Cabildo, que se hace constar que el C. Haniel Guadalupe Medina Jasso aquí presente, se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual concuerda con sus rasgos físicos, y la cual se devuelve por ser de uso personal. Así mismo se hizo el cotejo respectivo con el acto de declaración de validez del Ayuntamiento de donde se desprende que es el Presidente Municipal Suplente del C. Luis Antonio Medina Jasso. En ese sentido, devuelvo la identificación correspondiente original por ser de uso personal, es cuanto miembros del Cabildo."

Nuevamente en uso de la voz, el Ciudadano Juan Cepeda Mireles, Secretario del Ayuntamiento de Soto la Marina, Tamaulipas, solicita al ciudadano Haniel Guadalupe Medina Jasso, Presidente Municipal suplente de Soto la Marina, Tamaulipas, rinda la protesta de ley ante el Cabildo.

En uso de la voz, el ciudadano Haniel Guadalupe Medina Jasso: "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambas emanan, así como todos y cada uno de los lineamientos jurídicos que rigen el Republicano Ayuntamiento de Soto la Marina, y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo para el que fui electo, si no lo hiciere que el pueblo de Soto la Marina me lo demande."

En uso de la voz, el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, muchas felicidades, bienvenido Presidente Municipal suplente, lo invito a que tome usted su lugar en este cabildo junto con el Presidente Municipal electo y en funciones. Gracias.

IV. ASUNTOS GENERALES.

--Toma la palabra el secretario de ayuntamiento el Lic. Juan Cepeda Mireles, y no habiendo asuntos generales que tratar, pasamos al punto V.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando con el orden del día hace uso de la palabra el ciudadano el Dr. Luis Antonio Medina Jasso presidente municipal, quien manifiesta que agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las once horas con treinta y dos minutos (11:32 horas) del día diez (10) de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), declarando válidos los trabajos y acuerdos tomados en la

presente, firmando al margen y calce para constancia legal los ciudadanos ediles que en ella intervinieron. -----



DR. LUIS ANTONIO MEDINA JASSO

PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFRA. MINERVA ARELLANO VELAZQUEZ

SÍNDICO MUNICIPAL



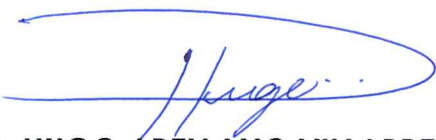
LIC. ENRIQUE LINARES SÁNCHEZ

PRIMER REGIDOR



C. EMILIANA GARZA CRISANTO

SEGUNDA REGIDORA



C. HUGO ARELLANO VILLARREAL.

TERCER REGIDOR



LIC. DIANA GONZALEZ DE LEÓN.

CUARTA REGIDORA



ING. JUAN CARLOS ALCOCER VÁZQUEZ

QUINTO REGIDOR



LIC. ROSA MARGARITA FLORES GOMEZ.

SEXTA REGIDORA



LIC. JUAN CEPEDA MIRELES.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA.

Esta hoja pertenece a la trigésima quinta sesión solemne
de fecha 10 de abril del 2024.

